



# UN CURRÍCULO DE ESTUDIO SOBRE LA VIDA CÍVICA Y LA FE

## GUÍA DE LÍDER - SESIÓN 4



Iglesia  
Evangélica Luterana  
en América



## SESIÓN 4: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA DEMOCRACIA EN ESTADOS UNIDOS?

*Discernir los objetivos de nuestra democracia constitucional en evolución.*

### MATERIALES

- Guía del participante (una por persona)
- Folleto del Pacto y Afirmación (uno por persona)
- Bolígrafos
- Dispositivo electrónico con vídeo preparado: <https://vimeo.com/788804731>
- **Formulario de respuesta del participante** (enlace para responder en el Internet; copias impresas para los participantes que prefieran el correo postal)
- Himnarios (opcional)
- Piano u otro acompañamiento (opcional)
- Transcripción del vídeo (opcional para personas con discapacidad auditiva)

### APERTURA (5-10 minutos)

#### BIENVENIDA

**Dé la bienvenida a los participantes de este estudio. Preséntese. Lean juntos los párrafos iniciales del folleto para los participantes:**

PG

En este estudio, luchamos con lo que significa ser discípulos de Cristo en una democracia; servir a Dios como ciudadanos, como residentes y como comunidad de fe. El propósito de la sesión de hoy es comprender mejor nuestros objetivos en la democracia estadounidense - cómo la Constitución estableció nuestro gobierno, las funciones del gobierno, y lo que la Constitución tiene que decir acerca de la religión y la "separación de la Iglesia y el Estado." Se trata de cuestiones históricas y *políticas*, pero también las examinaremos desde una perspectiva bíblica y teológica.

Este estudio de la ELCA trata sobre la respuesta fiel de la iglesia y sus miembros al poder, la presencia y la llamada de Dios en el gobierno y la *participación cívica*. La ELCA es una iglesia en Estados Unidos, por lo que le invitamos a reflexionar sobre cuestiones del gobierno y la participación cívica norteamericana desde un punto de vista bíblico y teológico.

Como en nuestras sesiones anteriores, los temas de hoy pueden revelar diferencias en lo que creemos y entendemos sobre los objetivos de la democracia estadounidense, los propósitos del gobierno y el papel de Dios y del pueblo de Dios en el gobierno y la vida cívica.

#### CONSENSO SOBRE EL MODELO DE CONVERSACIONES SAGRADAS

**Lea lo siguiente:**

**La discusión de hoy puede suscitar debates y desacuerdos. Eso está bien. No tenemos que estar de acuerdo en todo para ser juntos el pueblo de Dios. El desacuerdo respetuoso y el esfuerzo fiel por comprender las perspectivas de los demás pueden profundizar nuestra unidad en Cristo. Tratamos de entender cómo otros pueden ver las cosas de manera diferente. Al participar en esta sesión, reafirmamos nuestro compromiso con el pacto de conversación: escuchar y hablar con honestidad y respeto, guiarnos por el mandamiento de Jesús de amarnos los unos a los otros, y ser conscientes de la presencia de Dios con nosotros y en acción en estas conversaciones.**

**Repasar el pacto. Comprobar cómo ha ido en las sesiones anteriores y cómo continuar de forma respetuosa.**

**Invite a participantes voluntarios a leer la oración de apertura y las Escrituras. Dirija la letanía de apertura, luego cante todo o parte de un himno si es apropiado para su espacio de reunión.**

## ORACIÓN DE APERTURA

**PG** Creador de todo, te agradecemos la oportunidad de reunirnos en estudio. Abre nuestras mentes y nuestros corazones. Por el poder del Espíritu Santo, únenos en la fe, la esperanza y el amor. Ayúdanos a ser fieles al Evangelio y a caminar humildemente contigo. Concédenos tu paz mientras crecemos en sabiduría y comprensión. Te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén.

## ESCRITURAS

**PG** <sup>1</sup>Por tanto, si hay algún consuelo en Cristo, si algún estímulo de amor, si alguna comunión del Espíritu, si algún afecto entrañable, si alguna misericordia, <sup>2</sup>completad mi gozo, sintiendo lo mismo, teniendo el mismo amor, unánimes, sintiendo una misma cosa. <sup>3</sup>Nada hagáis por rivalidad o por vanidad; antes bien, con humildad, estimando cada uno a los demás como superiores a él mismo. <sup>4</sup>No busquéis vuestro propio provecho, sino el de los demás. (Filipenses 2:1-4 RVR 1995)

## LETANÍA

**PG** Líder: En nuestras relaciones mutuas, tengamos la misma mentalidad que Cristo,  
**Todos: Quien, siendo Dios por naturaleza, no consideró la igualdad con Dios como algo de lo que pudiera aprovecharse;**  
Líder: Por el contrario, se hizo a sí mismo nada, tomando la naturaleza de un siervo a semejanza humana  
**Todos: Y se humilló a sí mismo haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz.**  
Líder: Por eso Dios lo exaltó hasta lo sumo y le dio el nombre sobre todo nombre.  
**Todos: Para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre. Amén.**

## SUGERENCIAS DE HIMNOS

- "God Is Here!," verses 1, 4 (ELW 526, WOV 719)
- "Lord, Whose Love in Humble Service" (ELW 712, LBW 423)
- "Oh, Freedom" (TFF 208)
- "Faith Begins by Letting Go" (ACS 1004)
- "Cuando el pobre" (ELW 725)

PG

## ESCUCHARSE UNOS A OTROS (5-10 minutos)

### EMPAREJAMIENTOS DE PARTICIPANTES PREGUNTAS PARA EL DEBATE/ INDICACIONES PARA EL RELATO

**Invite a los participantes a formar pareja con alguien que no conozcan bien o que sepan que suele tener opiniones diferentes sobre la actualidad. Recuerde a los participantes que escuchen respetuosamente cuando uno de ellos esté hablando y que luego cambien los papeles. Los participantes pueden elegir a qué preguntas/puntos de la historia responder, alternando los turnos según lo permita el tiempo.**

En tu Guía del Participante encontrarás un recuadro de dos caras titulado "Experiencia positiva" y "Experiencia negativa". En cada una de ellas, apunta algunas notas que sólo tú verás recordando ejemplos de conversaciones en las que se debatieron cuestiones políticas. Si es posible, recuerde un ejemplo positivo en el que la gente haya debatido opiniones diferentes, que pueda haber incluido no hacer suposiciones sobre las creencias de los demás, que se haya dado a la gente tiempo para reflexionar o en el que se hayan compartido y escuchado preocupaciones genuinas. A continuación, recuerde un ejemplo menos cooperativo en el que la gente se haya sentido desestimada o sermoneada, en el que la conversación se haya vuelto agresiva o en el que las opiniones divergentes hayan creado división entre las personas. Se puede reflexionar sobre las experiencias conversacionales cara a cara o digitales.

- Piensa en las creencias respecto al compromiso cívico y los puntos de vista políticos de las personas que te criaron, ya sean padres, abuelos o cualquier otra persona. Sin mencionar su afiliación política, hable de cómo aceptó sus

PG

creencias como propias o de cómo sus creencias llegaron a ser diferentes de las tuyas. Si tiene hijos adultos o adolescentes, ¿qué tendencia ve en la próxima generación: mantendrán puntos de vista similares a los tuyos?

- ¿Qué cosas de las que proporciona el gobierno aprecias en tu vida cotidiana? (Piensa en cualquier cosa, desde carreteras asfaltadas hasta el control del tráfico aéreo o la administración de la seguridad social.)
- Recuerda una clase de educación cívica o de gobierno en el instituto o incluso más joven. ¿Qué recuerdas de ella? ¿Por qué fue o no fue suficiente base para ser un ciudadano comprometido?

## REPASO DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Pida a los participantes que compartan con el grupo las observaciones realizadas durante el tiempo transcurrido entre las sesiones de grupo.**

## ESTUDIO (30-35 minutos)

**Lea Miqueas 6:6-8:**

<sup>6</sup> ¿Con qué me presentaré ante Jehová y adoraré al Dios Altísimo? ¿Me presentaré ante él con holocaustos, con becerros de un año? <sup>7</sup> ¿Se agrada Jehová de millares de carneros o de diez mil arroyos de aceite? ¿Daré mi primogénito por mi rebelión, el fruto de mis entrañas por el pecado de mi alma? <sup>8</sup> Hombre, él te ha declarado lo que es bueno, lo que pide Jehová de ti: solamente hacer justicia, amar misericordia y humillarte ante tu Dios.

**Forme pequeños grupos de tres o cuatro personas para debatir las siguientes preguntas de la Guía del participante:**

1. Aquellos a los que se dirigieron estas palabras por primera vez probablemente habrían querido pensar que estaban bien con Dios gracias a una lista de obras realizadas, incluidas las ofrendas y los sacrificios. El becerro hace el sacrificio en el altar; nuestro sacrificio se muestra a través de la justicia, la bondad y la humildad. La redacción refleja que no siempre es nuestra manera

predeterminada de vivir esos ideales. ¿A qué retos te enfrentas para vivir estos ideales en una época polarizada?

2. Estos bien conocidos versículos no apoyan mucho las muestras públicas de religiosidad, sino que impulsan a los creyentes a una vida de fe vivida en las interacciones cotidianas. Consideremos algunas de las batallas culturales de las últimas décadas en torno a cuestiones como la exhibición de los Diez Mandamientos en espacios públicos, los árboles de Navidad en los capitolios de los estados, etc. ¿De qué manera esta Escritura puede influir en estas cuestiones y preocupaciones?
3. Basándote en este pasaje y en el canon mayor de las Escrituras, ¿cuáles crees que son las expectativas de Dios para la vida en comunidad?
4. Si este pasaje fuera nuestra única directriz para formar gobierno, ¿cómo sería ese gobierno?

**VÍDEO** (18 minutos de duración)

<https://vimeo.com/788804731>

**Asegúrese de que todos puedan ver y oír el vídeo. Proporcione transcripciones del vídeo para las personas con problemas de audición.**

## PREGUNTAS PARA EL DEBATE POSTERIOR AL VÍDEO

**Después de ver el vídeo, discute lo siguiente en pequeños grupos:**

1. ¿En qué ha cambiado este vídeo su comprensión de la frase tan utilizada "separación de Iglesia y Estado"?
2. Si pudieran ver a través del lente de dos siglos y medio de dolores de crecimiento, ¿qué, si hay algo, cree que los fundadores habrían hecho de manera diferente al comenzar este nuevo experimento de soberanía por el pueblo?
3. En una sociedad pluralista, una cristiana luterana puede encontrarse haciendo campaña por un candidato ateo por razones religiosas, porque ese candidato apoya una legislación a la que una persona de fe puede dar prioridad,



como las cuestiones relacionadas con la hambruna. Dado que los documentos que gobiernan nuestro país nunca pretendieron excluir que la fe de las personas se entretajara en su compromiso cívico y político, ¿cómo cree que tantos estadounidenses llegaron a malinterpretar la fe y la política como algo separado?

4. Teniendo en cuenta lo que has escuchado en el vídeo y pensando en los principios cristianos, ¿hay cosas que crees que sólo pueden ser, o que es mejor que sean, abordadas por el gobierno? En caso afirmativo, ¿por qué?
5. Considere a los funcionarios del gobierno u otras personas de la vida pública que hablan abiertamente de su fe o que basan sus plataformas políticas en un conjunto específico de creencias religiosas. ¿Cómo influyen en su opinión al respecto las Cláusulas de Establecimiento y Libre Ejercicio, las Escrituras y la teología luterana?
6. Cuando se trata de la participación del individuo en el proceso gubernamental, como en el caso del voto, las enmiendas a la Constitución siempre ampliaron el derecho a participar (personas de color, mujeres, jóvenes adultos) y nunca lo contrajeron. Según los principios cristianos, ¿lo ha conseguido la Constitución? ¿Cree que actualmente existen desafíos a la participación política, y cómo cree que deberían abordarse?
7. Considere las cláusulas religiosas de la Primera Enmienda. ¿En qué se diferenciaría nuestro país si el gobierno no tuviera la obligación de ser secular, si tuviera la capacidad de establecer una religión de Estado? ¿Qué significa para usted vivir en una sociedad pluralista, en la que el gobierno no puede favorecer a una sola religión por encima de las demás, y todas las personas pueden expresar su fe -o ninguna- como deseen? ¿Cómo armonizan o entran en conflicto estas ideas con su interpretación de las Escrituras y la teología luterana?

## Envió (5-10 minutos)

### PREGUNTAS DE REFLEXIÓN

**Invite a las parejas originales de participantes a agruparse de nuevo. Discuta lo siguiente:**

1. ¿Cómo puede afectar a tu fe en los ámbitos cívico y político una nueva comprensión de cómo se formaron nuestros documentos rectores?
2. ¿Cómo se pueden manejar las opiniones contradictorias entre cristianos sobre cómo actuar con justicia, amar la misericordia y caminar humildemente con Dios cuando nuestras diferentes convicciones surgen de valores comunes?

### REFLEXIONES E IDEAS COMPARTIDAS EN GRUPO

**Si el tiempo lo permite, invite a los participantes a compartir las nuevas percepciones que han obtenido de la sesión de hoy sobre la práctica de la fe en el mundo.**

### RESUMEN DEL FACILITADOR

**Lea el siguiente resumen:**

**Dios y el pueblo de Dios pueden actuar a través del gobierno y el compromiso cívico en la misma medida en una democracia secular que en otras formas de gobierno. Afortunadamente, el pluralismo religioso fue incorporado a la Constitución de los Estados Unidos, protegiendo la expresión religiosa. Dentro de la Constitución, la Cláusula de Establecimiento existe para evitar que el gobierno apoye una religión sobre otra y la Cláusula de Libre Ejercicio asegura que podemos adorar a Dios (o no) de la manera que deseamos. Estas importantes disposiciones protegen nuestra capacidad de practicar nuestra fe, así como la de nuestros vecinos de religión minoritaria o no. Incluso sin estas protecciones, nuestra fe seguiría viva en nuestra actividad política y nuestro compromiso cívico. Nuestras escrituras y nuestra teología informan nuestras posturas personales sobre temas y candidatos mientras tratamos de vivir nuestra vocación bautismal de atender las necesidades de nuestro prójimo.**

## FORMULARIO DE RESPUESTA DEL PARTICIPANTE

Reparta copias del Formulario de respuesta del participante y señale el enlace para las respuestas en línea en la Guía del participante.

En esta cuarta sesión, tiene de nuevo la oportunidad de compartir sus ideas con el grupo de trabajo como parte del proceso de elaboración del pronunciamiento social. Por favor, complete una versión, sabiendo que sus respuestas serán leídas por los miembros del grupo de trabajo.

PG Rellene el formulario de respuesta en línea en <https://es.surveymonkey.com/r/FNQF528> o en papel. Escanee y envíe por correo electrónico su formulario en papel a [civicsandfaith@elca.org](mailto:civicsandfaith@elca.org) o envíelo por correo postal a Evangelical Lutheran Church in America, Attn: Civics and Faith, 8765 W. Higgins Road, Chicago, IL 60631-4101. El grupo de trabajo tendrá en cuenta sus comentarios en el proceso de elaboración de la declaración social.

## ORACIÓN FINAL

**Concluye con una oración, utilizando tus propias palabras o las siguientes:**

**Dios justo y misericordioso, en esta época de cambios, conflictos y dudas, tú eres el Señor de todo, tanto de la Iglesia como del mundo. Te damos gracias por tu presencia entre nosotros, uniéndonos en la fe, la esperanza y el amor por medio de Cristo. Te damos gracias por las mentes y los corazones abiertos allí donde hay diferencias. Manténnos fieles al Evangelio y concédenos tu paz mientras seguimos realizando tu propósito para nosotros en el hogar, con nuestros vecinos, como comunidad de fe y como miembros de las comunidades más amplias de la ciudad, el estado, la nación y el mundo. Ayúdanos a caminar humildemente contigo en este estudio ahora y siempre. Te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén.**

## RECURSOS POSTERIORES A LA SESIÓN

### SUGERENCIAS PARA ACTUAR FUERA DEL GRUPO DE ESTUDIO

- Utilice el documento para profundizar la sección 4 para lectura individual o discusión en grupo después de leer el Mensaje Social de la ELCA Social El gobierno y el compromiso cívico en los Estados Unidos: El discipulado en una democracia: [ELCA.org/socialmessages](http://ELCA.org/socialmessages) PG
- Lea y discuta La Constitución de los Estados Unidos. [constitutioncenter.org/the-constitution](http://constitutioncenter.org/the-constitution)
- Lea y discuta Los Artículos de Confederación (The Articles of Confederation). [www.archives.gov/milestone-documents/articles-of-confederation](http://www.archives.gov/milestone-documents/articles-of-confederation)
- Lea y discuta los Papeles Federalistas (The Federalist Papers). [guides.loc.gov/federalist-papers/full-text](http://guides.loc.gov/federalist-papers/full-text)

### PÁGINAS WEB

Visite [iCivics.org](http://iCivics.org) para recursos de educación cívica para estudiantes y familias, y Civics Flash Cards (U.S. Citizenship and Immigration Services) para poner a prueba tus conocimientos de la historia y el gobierno de EE. UU. PG

### LIBROS

Amar, Akhil Reed, *America's Constitution: A Biography* (New York: Random House, 2006). PG

Chemerinsky, Erwin, *Constitutional Law: Principles and Policies* (New York: Wolters Kluwer, 2019).

Cleve, Van George, *We Have Not a Government: The Articles of Confederation and the Road to the Constitution* (Chicago: University of Chicago Press, 2019).

Lupu, Ira C., and Robert W. Tuttle, *Secular Government, Religious People* (Grand Rapids, MI: Eerdmans Publishing Company, 2014).

Pasewark, Kyle A., and Garrett E. Paul, *The Emphatic Christian Center: Reforming Christian Political Practice* (Nashville: Abingdon Press, 1999).

## GLOSARIO

**Compromiso Cívico:** La frase hace referencia a diversas formas en que las personas y las instituciones participan en la vida pública/cívica. Algunos ejemplos son la oración ferviente por los líderes gubernamentales, el voto, el servicio local en agencias de voluntariado, las manifestaciones callejeras, el contacto con los legisladores, el servicio público y muchos otros.

**Cláusula de establecimiento:** La primera cláusula de la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos. Establece que el gobierno "no promulgará ninguna ley relativa al establecimiento de la religión". Significa que el gobierno no puede establecer una religión estatal o nacional ni imponer ninguna forma de culto o devoción a sus ciudadanos.

**Clausula libre ejercicio de la religión:** Esta es la segunda frase de la Primera Enmienda relativa a la relación del gobierno con la práctica religiosa según la Constitución. Esta segunda frase, a diferencia de la Cláusula de Establecimiento, se centra en la relación entre la fe y la vida pública/cívica. La primera cláusula, que prohíbe el establecimiento de una religión estatal, despeja el terreno para que los fieles determinen su mejor manera de ejercer la fe en su propia vida pública.

**Política:** Un término basado en el término griego "polis" para la ciudad o lugar del pueblo, que designa las actividades de decidir cómo gobernar y ordenar la vida en comunidad. La política en este sentido es la actividad a través de la cual las personas ejercen decisiones sobre "quién obtiene qué, cuándo, dónde y cómo" para cumplir el propósito de que todos prosperen. Es el arte necesario de guiar o influir en el gobierno que pretende buscar el bien común.

**Separación de Iglesia y Estado:** Suele ser una abreviatura de la cláusula de establecimiento que prohíbe la religión patrocinada por el Estado. El significado concreto de la expresión es controvertido. Por ejemplo, muchas personas, incluidas las religiosas, creen que significa que las convicciones religiosas y la política deben discurrir por cauces completamente separados. (véase "Quietismo.") La constitución de la ELCA, por otra parte, respalda la separación institucional con interacción funcional y sostiene que la iglesia como cuerpo cívico debe evitar el partidismo, pero debe participar en la vida cívica porque Dios llama a las personas de fe a unirse a la actividad de Dios en este ámbito.

## TRANSCRIPCIÓN DEL VÍDEO DE LA SESIÓN 4

Bienvenidos a la cuarta sesión de este estudio sobre la vida cívica y la fe. Soy la pastora Pamela Hoh, pastora de la ELCA y promotora de misiones en la Iglesia Luterana Hope de Troy, Nueva York. Como miembro de la junta de la ELCA, sirvo de enlace entre la junta y el Grupo de Trabajo para la Fe y la Vida Cívica en la ELCA.

En la sesión de hoy, examinaremos los objetivos de la democracia en Estados Unidos. Vamos a ver la historia de la Constitución de los Estados Unidos y cómo configura nuestra forma de gobierno. También vamos a hablar de la religión en la Constitución, incluida la Primera Enmienda. Pero antes de hacer nada de eso, vamos a empezar con los principios teológicos y bíblicos que proporcionan un marco para la forma en que podemos abordar estos temas.

Los cristianos creemos que Dios está presente en todas partes, en todo momento, y que es todopoderoso. Como creyentes, nuestro compromiso último es responder al amor de Dios en Cristo a través del mandato divino de "hacer justicia, amar la misericordia y caminar humildemente" con Dios. Puesto que Dios está presente en todas partes, la fe debe abarcarlo todo.

Este estudio de la ELCA trata de la respuesta fiel de la Iglesia y sus miembros en cuestiones de gobierno y compromiso cívico. Somos una iglesia de Estados Unidos, por lo que le invitamos a reflexionar sobre las cuestiones de nuestro gobierno, nuestra iglesia y la participación cívica desde un punto de vista bíblico y teológico. Es importante recordar que la participación cívica no es sólo la participación en el gobierno o la política, sino que incluye toda la gama de la participación en la vida pública y el servicio a la comunidad. La próxima sesión está dedicada a esa visión más amplia.

El gobierno es una parte importante de la participación cívica. Hablemos ahora de la historia de nuestra Constitución y de cómo configura nuestra forma de gobierno.

La Constitución de Estados Unidos, aprobada en 1787, es el documento rector de nuestra república democrática. Establece la estructura básica del gobierno federal e impone ciertas limitaciones a la autoridad gubernamental. Incluso establece procedimientos para sus propias revisiones.

Sin embargo, la Constitución no fue el primer documento de gobierno. Primero fueron los Artículos de la Confederación, adoptados en 1777, que funcionaban más como un tratado entre los estados. Bajo los Artículos de la Confederación, el gobierno federal tenía poco poder para hacer cumplir sus decisiones. En 1787, estaba claro que Estados Unidos corría peligro de no sobrevivir bajo los Artículos. Había 13 estados soberanos, a menudo enfrentados entre sí. No había estados unidos; a menudo tenían políticas contradictorias, así como monedas diferentes. El futuro financiero, comercial y militar del joven país parecía sombrío.

La Constitución de 1787 creó un gobierno nacional mucho más fuerte, formado por tres poderes con funciones y competencias distintas: ejecutivo, legislativo y judicial. La Constitución otorgaba algunos poderes a los estados, designaba otros poderes a los ciudadanos del país independientemente del estado en el que vivieran y reconocía a los gobiernos soberanos indígenas.

En otras palabras, la Constitución hizo posible los Estados Unidos contemporáneo. La autoridad del gobierno nacional permitió la expansión del país hacia el oeste, su liderazgo internacional, su destreza militar, unas relaciones comerciales predecibles y productivas más allá de las fronteras estatales, y mucho más. Puede que usted crea que el país no siempre ha utilizado adecuadamente lo que la Constitución hizo posible. Puede pensar que el "gran pacto" de los redactores de la Constitución para preservar la esclavitud fue un pacto que no debería haberse hecho. Puede señalar que el país no ha tratado bien a los pueblos indígenas que estaban aquí antes que los europeos, o que nuestra influencia internacional no siempre se ha ejercido para bien. Esas son cosas distintas e importantes que hay que considerar y debatir. En este caso, se trata de reconocer tanto las aspiraciones implícitas como el hecho de que somos la nación que somos -para bien y para mal- en gran medida gracias a la amplitud y el poder de las posibilidades que nos brinda la Constitución.



La ratificación de la Constitución también fue radicalmente nueva. No fue impuesta por un monarca, un Estado soberano o una autoridad religiosa. Fue ratificada "por el pueblo". Eso no tenía precedentes en la historia mundial. Aunque el voto se limitó casi exclusivamente a los hombres blancos libres, la Constitución fue votada. El voto proporcionó su ratificación y autoridad. Sin la participación cívica del voto, no habría habido Constitución ni Estados Unidos en una forma reconocible para nosotros. Esta votación estuvo reñida en muchos de los 11 estados ratificantes originales, pero convirtió al pueblo en soberano.

La soberanía del pueblo en la Constitución no significaba que la mayoría gobernara tras su adopción. Los límites a lo que podía hacer el gobierno federal se diseñaron en parte para limitar lo que podía hacer cualquier mayoría. El proceso para enmendar la Constitución -que no sea a través de convenciones constitucionales- requiere el voto favorable de dos tercios de ambas cámaras del Congreso y el voto afirmativo de dos tercios de las legislaturas estatales. El poder judicial federal no se elige en absoluto.

En el Congreso, la representación en la Cámara de Representantes se basa en la población de los estados; en la Cámara, gobierna la mayoría. Pero en el Senado, cada estado, independientemente de su población, tiene dos senadores, lo que da a los estados menos poblados una representación por persona mucho mayor que a los estados más poblados. Dado que el Colegio Electoral basa el número de electores de cada estado en el número total de escaños en el Congreso, los ciudadanos de los estados menos poblados también tienen una mayor influencia por persona en las elecciones presidenciales.

La soberanía del pueblo, el consentimiento de los gobernados es un valor explícito en la Constitución y en su propia adopción. Puede considerarse tanto un valor real como un valor aspiracional. La historia de las enmiendas a la Constitución ha ido en la dirección de ampliar la participación en el proceso político. Cuando se trata de la participación individual en el gobierno, como el voto, las enmiendas a la Constitución siempre han ampliado el derecho a participar, a personas de color, mujeres, jóvenes adultos, y nunca lo han reducido. Cada una de estas enmiendas reconocía que había personas "gobernadas" sin su "consentimiento". Es decir, la aspiración de la Constitución no se había realizado plenamente. En el caso de los negros estadounidenses, las enmiendas de la Reconstrucción esencialmente decían que el "gran acuerdo" real de la Constitución de 1787 para preservar la esclavitud se equivocaba sobre quiénes debíamos ser "Nosotros, el pueblo".

Esta breve historia constitucional no es bíblica ni teológica. Tómense ahora un momento para pensar, como cristianos, si la Constitución tomó las mejores decisiones. ¿Qué crees que significa que la Biblia no proporciona ni un modelo para una república democrática ni el "consentimiento de los gobernados"? ¿Qué crees que significa que la Revolución Americana se luchara contra una monarquía, que es una forma de gobierno presente en las Escrituras?

A continuación, examinemos la religión en la Constitución. El pluralismo religioso se incorporó al cuerpo de la Constitución de 1787 a través de su prohibición de pruebas religiosas para ocupar cargos públicos. Esto fue un adelanto, ya que, en 1787, 11 de los 13 estados tenían requisitos religiosos para los cargos públicos. Dos ejemplos del impacto de esto pueden verse en Thomas Jefferson y Abraham Lincoln. Muchos los consideran de los mejores presidentes de Estados Unidos, pero no pertenecieron a ninguna iglesia, nunca. Una prueba religiosa habría dejado a Estados Unidos sin sus servicios como presidentes.

El pluralismo religioso también se incorporó a la Primera Enmienda, que forma parte de la Carta de Derechos. Fue ratificada en 1791, varios años después de la ratificación del cuerpo principal de la Constitución. Comienza con las dos cláusulas siguientes "El Congreso no aprobará ninguna ley que respete el establecimiento de una religión o que prohíba su libre ejercicio...".

La primera cláusula - "no promulgará ninguna ley que respete el establecimiento de una religión" - se conoce como la "Cláusula de Establecimiento". Esta cláusula fue cortada por el mismo patrón que la prohibición constitucional de los exámenes religiosos para ocupar cargos públicos. Significa que el gobierno no puede establecer una iglesia o religión estatal ni respaldar a una iglesia o religión por encima de otras.

La segunda cláusula - "no promulgará ninguna ley... que prohíba el libre ejercicio" de la religión- se conoce como "Cláusula de libre ejercicio". Significa que el gobierno no puede prohibir a los individuos que practiquen el culto que cada uno considere oportuno, dentro de ciertos límites.

La Cláusula de Libre Ejercicio también estaba cortada por el mismo patrón que la Cláusula de Establecimiento. Si el gobierno del pueblo no puede establecer una religión, también es cierto que el gobierno del pueblo no puede prohibir a los ciudadanos que practiquen su religión. Si la fe religiosa es el compromiso más importante y abarcador de una persona, un gobierno de, por y para un pueblo libre no puede prohibir el culto de una persona.

Juntas, la Cláusula de Establecimiento y la Cláusula de Libre Ejercicio dan preferencia y presunción a la autodeterminación en asuntos de religión.

Por último, examinemos la famosa frase "separación de la Iglesia y el Estado" y lo que significa para nosotros como cristianos. No hemos mencionado esta frase al hablar de la Constitución porque ¡no está en la Constitución! Suele ser la abreviatura de la Cláusula de Establecimiento - que el gobierno "no hará ninguna ley relativa al establecimiento de la religión". Muchas personas, incluidas las religiosas, creen erróneamente que también significa que las convicciones religiosas y la política deben fluir en corrientes separadas, como si mezclarlas contaminara a cada una. En esta línea de pensamiento, por un lado, Dios y la religión nunca deben mencionarse en un contexto gubernamental o político. Por otro lado, los asuntos gubernamentales o políticos nunca deberían discutirse en las iglesias u otros lugares de culto. Por supuesto, algunas confesiones cristianas, como los amish, prohíben la participación política de sus miembros por razones teológicas, pero la Constitución no lo exige, ni siquiera lo recomienda.

La Cláusula de Establecimiento significa que el gobierno no puede imponer una forma de culto a sus ciudadanos. Significa que, políticamente, los ciudadanos son soberanos, no el Estado ni una religión específica. No significa que los compromisos religiosos de una persona no puedan o no deban formar parte de su vida pública, ya sea en la actividad política, en un compromiso cívico más amplio o en la toma de postura ante los problemas y la elección del voto. Si los compromisos religiosos no pudieran entrar en la vida pública, eso negaría el libre ejercicio de la religión garantizado por la Cláusula de Libre Ejercicio.

La relación entre el Estado y la religión creada por la Cláusula de Establecimiento es mucho más estrecha que la relación entre la fe y la vida pública, incluida la vida política, creada por la Cláusula de Libre Ejercicio. Estas dos relaciones están conectadas, pero no entrelazadas. De hecho, prohibir el establecimiento de una religión despeja el terreno para que los fieles determinen su propia manera de conectar la fe con su propia vida pública; abre un espacio para la autodeterminación.

Tómese ahora un tiempo para pensar teológica, bíblica e históricamente en estas reflexiones sobre la democracia estadounidense. Si Dios está siempre presente en todas partes y es todopoderoso, ¿no tiene sentido que las personas fieles se comprometan activamente en un ámbito en el que Dios está presente y activo? Si nuestra fe es nuestro compromiso último y omnímodo, ¿no deberíamos, como personas religiosas, guiarnos por las implicaciones públicas de nuestra fe? ¿Es posible amar al prójimo, tener esperanza en la creación y hacer justicia sin la participación cívica y la vida política?

Ahora es el momento de que piensen y hablen juntos sobre lo que han escuchado aquí. En nombre del grupo de trabajo de la ELCA, ¡gracias por su participación!

# PACTO DEL GRUPO DE ESTUDIO SOBRE LA VIDA CÍVICA Y LA FE

Nuestro compromiso es elevar el cuerpo de Cristo a través de palabras y acciones que nos ayuden a:

- **Seguir la Regla de Oro: hacer a los demás lo que espero que me hagan a mí.**
- **Escuchar con respeto y atención, sin interrumpir.**
- **Esforzarnos por comprender las ideas y experiencias de los demás.**
- **Hablar honestamente, como individuo y no para un grupo.**
- **No suponer que los demás hablan en nombre de un grupo.**
- **Utilizar cualquier tecnología de forma constructiva y no como distracción.**
- **Tomar la palabra para compartir ideas y luego dar un paso atrás para que los demás compartan las suyas.**
- **Tener en cuenta los puntos de vista no representados.**
- **Buscar fervientemente la presencia y la bendición del Espíritu Santo en el grupo y en nuestra vida cívica.**